

LIMILP S. A.
COMPañÍA DE TRANSPORTE URBANO

Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.II.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución NO. 004-CI-009-2008-CNTTTSV Guayaquil, a 8 de Octubre del 2.012

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.

De mis consideraciones:

En uso del Art. 191 de la Ley de Compañías se ha transferido por el presente documento, libre y voluntariamente y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de cinco (5) acciones al señor **FRANKLIN GIOVANNY SILVA SANTILLAN** con cedula de identidad 060225551-5, de las cuarenta y siete acciones que posee la compañía por así habérselas transferido el sr. Churchill Eloy Walsh Mera.

La Compañía Luchadores de Milp LIMILP S. A. fue constituida mediante Escritura Publica otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Marzo del 2.009 y con Resolución No. 09.G.II.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con número 11.601.

Por tanto en mi calidad de Gerente solicito disponer la inscripción de esta trasferencia de acciones como lo dispone la Ley de Compañías.

Atentamente.


Efraín Gnan Matamoros
Gerente
CI- 070118880-7

Acepto la transferencia de acciones en la compañía LIMILP S. A. que a mi favor hace la referida compañía.- Guayaquil, a 8 de Octubre del 2.012.


Franklin Giovanni Silva Santillán
Cedula de Identidad 060225551-5

RECEIVED
16.10.2012

SECRETARIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACIÓN ARCHIVO
CAU

10 MAR 11 53

LIMILP S. A.

COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO

Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.II.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución NO. 004-CI-009-2008-CNTTTSV Guayaquil, a 8 de Octubre del 2.012

Señor
Franklin Giovanni Silva Santillán
Ciudad.

De mis consideraciones:

En uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiero por el presente documento, libre y voluntariamente y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de cinco (5) acciones al señor **FRANKLIN GIOVANNY SILVA SANTILLAN** con cedula de identidad 060225551-5, de las cuarenta y siete acciones que posee la compañía por así habérselas transferido el sr. Churchill Eloy Walsh Mera.

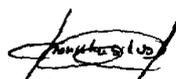
La Compañía Luchadores de Milp LIMILP S. A. fue constituida mediante Escritura Publica otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Marzo del 2.009 y con Resolución No. 09.G.II.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con número 11.601.

Por tanto en mi calidad de Gerente inscribiré esta transferencia de acciones como lo dispone la Ley de Compañías.

Atentamente.


Efraín Ganán Matamoros
Gerente
CI- 070118880-7

Acepto la transferencia de acciones en la compañía LIMILP S. A. que a mi favor hace la referida compañía.- Guayaquil, a 8 de Octubre del 2.012.


Franklín Giovanni Silva Santillán
Cedula de Identidad 060225551-5

ES UN DOCUMENTO ORIGINAL
C.A.U.



Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. - Así mediante Resolución NO. 004-CJ-000-2000-CR/TTSM

Guayaquil, a 29 de Junio del 2.011

Señor:

JORGE PAVICICH LINCE

Presidente de la compañía LIMILP S. A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Churchill Eloy Walsh Mera es Titular de (cuarenta y siete acciones) 47 en la Compañía **LUCHADORES DE MILP LIMILP S. A.** Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601. Por lo que en uso del Art. 191 de la Ley de Compañías transfiere libre, voluntaria y sin reserva de ninguna naturaleza para el futuro, de la totalidad de mis(cuarenta y siete acciones) 47 a la Compañía **LIMILP S. A.**

Lo cual en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías hago conocer a usted de esta particular para los fines pertinentes.

Atentamente.

Churchill Eloy Walsh Mera
Gerente LIMILP S. A.

cc: Archivo

LIMILP S. A.

COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO

Constituida Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 2.009 y con Resolución No. 09.G.U.0003195 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de Junio 4 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 22 de Junio de 2.009 con el número 11.601 - Aval mediante Resolución NO. 004-CI-009-2008-CNITTSV Guayaquil, a 8 de Octubre del 2.012

Señor
Efraín Ganan Matamoros
Gerente de LIMILP S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Se hace conocer a usted que se ha procedido a transferir cinco (5) acciones al señor **FRANKLIN GIOVANNY SILVA SANTILLAN** con cedula de identidad 060225551-5, de las cuarenta y siete acciones que posee la compañía por así habérselas transferido el sr. Churchill Eloy Walsh Mera.

Por tanto en su calidad de Gerente se servirá usted inscribir esta transferencia de acciones como lo dispone la Ley de Compañías.

Atentamente.

Jorge Pavicich Lince
Presidente
CI- 090677590-3